

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### 1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

**N.º de orden:** Segunda.

**Objeto:** Calificación de la documentación previa a la adjudicación lotes 1 y 3. Propuesta de adjudicación lote 2.

**Celebración:** 7 de marzo de 2024.

**Comienzo:** A las 12:15 horas.

**Finalización:** A las 12:45 horas.

**Lugar:** Instituto Andaluz de la Mujer.

### 2 ASISTENTES

**Presidencia:** D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Vocalías:**

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

D. Luís Ayala Gallo, Interventor Delegado del Instituto Andaluz de la Mujer.

Dña. Teresa Gancedo Bringas, Jefa de Servicio de Personal y Administración General del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Secretaría:** D. Javier Barba Navas, Jefe de Gabinete de Legislación, Recursos e Informes del Instituto Andaluz de la Mujer.

**Designación:** Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 29 de diciembre de 2023 y referencia de publicación 000000626316.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 3. Propuesta de adjudicación Lote 2.

### 3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**N.º de expediente:** CONTR 2023 1007331

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ALBERTO ALONSO VILCHEZ         | 08/03/2024  | PÁGINA 1/3 |
|              | FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS   |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLJN3VML33MTX558N75RQPZSDJ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



**Objeto:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE ALMERÍA Y CÓRDOBA DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.

**Procedimiento de adjudicación:** Abierto.

**Sujeción a regulación armonizada:** Sí.

**Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido):** 225.293,00 €

**Aprobación:** Mediante Resolución del órgano de contratación de fecha 26 de diciembre de 2023, hecha pública en el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer, en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 2 del presente acta.

#### 4 LICITACIÓN

**Anuncio:** En el perfil del contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (anuncio referido en el apartado 2).

**Forma y Plazo de presentación de proposiciones:** Exclusivamente electrónica a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, hasta las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2024.

#### 5 CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN LOTE 1 ALMERÍA

Con fecha 15 de febrero de 2024 se requirió a la empresa CICUE SERVICIOS AUXILIARES SL documentación previa a la adjudicación, otorgándose un plazo de presentación hasta el 1 de marzo. SIREC arroja que únicamente se ha recibido un justificante de presentación de fecha 27 de febrero, pero sin ninguna documentación adjunta.

**Acuerdo de la mesa de contratación:** Requerir de nuevo la documentación previa a la adjudicación.

#### 6 LOTE 2 CÓRDOBA

Tras la apertura de los Sobres Electrónicos N°3 y realizados los cálculos oportunos, la empresa GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L. (B72509433), resultó incurso en valores anormales o desproporcionados, por lo que se realizó requerimiento para la justificación de su oferta. El plazo finalizó el 1 de marzo, sin que la entidad haya presentado documentación alguna a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

**Acuerdos de la mesa de contratación:**

- **EXCLUIR a GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.** (B72509433) del procedimiento de adjudicación.
- **Proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote 2 a SERLINCO S.L. (B14208433).**

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ALBERTO ALONSO VILCHEZ         | 08/03/2024  | PÁGINA 2/3 |
|              | FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS   |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLJN3VML33MTX558N75RQPZSDJ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |



## 7 CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN. LOTE 3 SERVICIOS CENTRALES

La mesa procede a la calificación de la documentación previa a la adjudicación aportada por GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

**Acuerdo de la mesa de contratación:** Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Acreditación de que no forma parte de los órganos de gobierno o administración persona alguna a la que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, de 26 de julio, por el que se desarrolla la Ley 3/2005, de 8 de abril, de **Incompatibilidades** de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de declaración de actividades, bienes e intereses de altos cargos y otros cargos públicos, con la excepción contenida en el artículo 4.2 de dicha Ley, así como que no ostenta participación superior al 10% computada en la forma que regula el artículo 5 de la Ley.

A estos efectos la persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el **Anexo XIV**, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 6 del Decreto 176/2005, rechazándose aquellas proposiciones que no acompañen dicha declaración.

## 8 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | ALBERTO ALONSO VILCHEZ         | 08/03/2024  | PÁGINA 3/3 |
|              | FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS   |   |            |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmLJN3VML33MTX558N75RQPZSDJ | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |